CONTRATO No. 4600101652 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L.($5.320.444.886)
ADICIONES:	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L /($2.266.805.932)
VALOR MÁS ADICIONES:	SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (7.587.250.818)
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	Dos (2) meses y veinte (20) dias
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Siete (7) meses y veinte (20) días, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin superar la vigencia 2024

FECHA DE INICIO:	1 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101652 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de octubre de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para El ejercicio de la atención integral de 1.501 niños y niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y a niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses del distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que han velado por que la ejecución de la atención en Medellín se lleve a cabo cumpliendo con los criterios educación inicial, seguimiento al desarrollo, alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores entre otros..

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de mayo de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil., en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 1.501 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

No.	Nombre sede
1	CI BELALCAZAR 2
2	CI CARLA CRIST VIOLETAS
3	CI CORLATINA SAN BLAS
4	CI LAS ESMERALDAS DOS
5	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES
6	CI NUEVO SANTANDER
7	CI SAN GERMAN
8	CI SANTA MARIA MADRE
9	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO
10	EMOCIONES DE COLORES
11	OSCAR HOYOS POSADA

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes, para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio informa que las sedes CI BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS, CI NUEVO SANTANDER para el mes de octubre cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, conforme con lo anterior la entidad informa que las sedes: CI EMOCIONES DE COLORES, CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAS ESMERALDAS DOS (a través de oficio la entidad informa que debido a la baja cobertura, y dado a que la sede fue pedida por el propietario para el mes de diciembre se entregara la sede), CI SAN BLAS, CI SAN GERMAN, CI SANTA MARÍA MADRE, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO y CI OSCAR HOYOS POSADA para el mes de octubre no cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, por lo cual continúan realizando acciones de movilización social, implementado estrategias para alcanzar la cobertura. ***Fuente de verificación:*** Anexo Cobertura ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 1-_GENERAL
2. Facilitar y participar de actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas,	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de la entidad prestadora del servicio estuvo presta a recibir las visitas que se relacionan a continuación:

supervisión y otras actividades de control, adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento requeridos.		**COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:** - CI BELALCAZAR 2: Con un cumplimiento con criterio de calidad de alto riesgo con porcentajes del 74.07% y de perfil higiénico sanitario de 61.00% (Fecha de visita 25/09/2024 y fecha de entrega del plan de mejora: 01/11/2024). **COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:** - CI SANTA MARIA MADRE: Dotación con un cumplimiento con criterio de calidad del 100%, e Infraestructura con un cumplimiento con criterio de calidad del 88,68%. (Fecha de visita 07/10/2024). Fecha entrega plan de mejoramiento: 10/10/2024 -CI LAS ESMERALDAS 2: Dotación con un cumplimiento con criterio de calidad del 100%, e infraestructura con un cumplimiento con criterio de calidad del 98.08%. (Fecha de visita 16/10/2024). Fecha entrega plan de mejoramiento: 19/10/2024 **COMPONENTE DE PEDAGÓGIA:** - CI LUZ DE ORIENTE: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100% (Fecha de visita:02/10/2024). - CI EMOCIONES DE COLORES: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100% (Fecha de visita:01/10/2024). - CI SAN BLAS: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100% (Fecha de visita:16/10/2024). **COMPONENTE DE PSICOSOCIAL:** - CI OSCAR HOYOS POSADA: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100% (Fecha de visita:23/10/2024). -CI LAS ESMERALDAS 2: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100% (Fecha de visita:31/10/2024). ***Fuente de verificación:*** **ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: AR_NA_228_CI Belalcazar 2.pdf

		AR_PHS_173_CI Belalcazar 2.pdf NA_228_CI Belalcázar 2.pdf PHS_174_CI Belalcázar 2.pdf **INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:** AR_DOT_267 CI SANTA MARIA MADRE.pdf AR_DOT_328 CI LAS ESMERALDAS DOS.pdf AR_INFR_267 CI SANTA MARIA MADRE.pdf AR_INFR_328 CI LAS ESMERALDAS DOS.pdf **PEDAGÓGICO:** PED322_AF_1863.pdf PED322_AV_1863.pdf PED323_AF_1915.pdf PED323_AV_1915.pdf PED433_AF_1933.pdf PED433_AV_1933.pdf **PSICOSOCIAL:** PSICO_418_AR_CI OSCAR HOYOS POSADA.pdf PSICO_423_AR_CI LAS ESMERALDAS DOS.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ PEDAGÓGIA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ PSICOSOCIAL

		SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
3. Diseñar, ejecutar y cumplir con los planes de mejora para dar cumplimiento a los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular, además a los requerimientos de la supervisión o Interventoría, entidades gubernamentales u otras entidades de control.	CUMPLE	**INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** Durante el periodo informado, se realizó visita en sitio a los Centros infantiles Santa María Madre y Las Esmeraldas dos por parte del componente de Infraestructura y dotación de la supervisión, donde se dejaron observaciones sujetas de la construcción de un plan de mejoramiento, la entidad prestadora del servicio realizó el envío del mismo en el plazo establecido, las evidencias de subsanación se verificarán en los tiempos dados por la supervisión. ***Fuente de verificación:*** PLM_INFR_267 CI SANTA MARIA MADRE PLM_INFR_328_CI LAS ESMERALDAS DOS ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN GENERAL 3/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo informado, la supervisión desde el componente de alimentación y nutrición realizó visita a la sede CI BELALCAZAR el día 29/10/2024, dejando observaciones que requirieron la implementación por parte de la entidad de un plan de mejoramiento que permita evidenciar las acciones correctivas implementadas. ***Fuente de verificación:*** Plan de mejoramiento Fuentes documentales que evidencian la ejecución del plan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN GENERAL 3/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, en la visita realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, no se dejaron observaciones que requirieran la elaboración de planes de mejora. **COMPONENTE PEDAGÓGICO** Para el mes de octubre, la entidad prestadora del servicio, durante las visitas realizadas, no requirió planes de mejora. **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo informado, la entidad prestadora de servicio a través de sus 11 sedes no requirió diseñar, ni ejecutar planes de mejora para dar cumplimiento con los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular y demás requerimientos de la supervisión. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo informado, la supervisión desde el componente de alimentación y nutrición realizó visita a la sede CI BELALCAZAR el día 29/10/2024, dejando observaciones que requirieron la implementación por parte de la entidad de un plan de mejoramiento que permita evidenciar las acciones correctivas implementadas. ***Fuente de verificación:*** Plan de mejoramiento Fuentes documentales que evidencian la ejecución del plan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN GENERAL 3/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
4. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión u interventoría y demás entidades.	CUMPLE	Para el período del mes de octubre, la entidad hizo llegar oficio aclaratorio firmado por la encargada de la Dirección y desarrollo humano, donde relacionaron la fecha, el tema y los componentes que participaron de las reuniones y asistencias técnicas convocadas por la UAEBC. Se adjuntó soportes de participación desde el componente pedagógico, gestión del riesgo y administrativo. Las actas contaban con el registro de asistencia donde resaltaron el nombre de la persona que participó. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 4 GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 4 GENERAL
5. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	CUMPLE	La entidad adjuntó oficio firmado por la representante legal donde notificaron que, en los centros infantiles, en el mes de octubre no presentó incidentes, eventualidades o novedades que afectaran la prestación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Certificación Prestación Ss_Com_Pedagógico_CI ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652

		FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 5 GENERAL
6. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes y documentos requeridos para dar cumplimiento a los criterios de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre, el contratista presentó debidamente diligenciado el archivo de Excel denominado "FORMATO DE INFORME DE SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES" ***Fuente de verificación:*** OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES CI.pdf OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES.xlsx ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652/FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 6_GENERAL
7. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental y en la visita realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, evidenciándose que, cuenta con el protocolo de lavado de manos, cuya promoción se realizó con los niños, niñas, agentes educativos y familias. Se constató, mediante oficio que, en el mes en curso, sólo hubo reporte de eventos de salud pública por 5 casos de Boca-mano-pie en el CI ÓSCAR HOYOS POSADA y se constató, mediante oficio de aclaración, ajuste al protocolo de lavado de manos. Además, se evidenció también desde la revisión documental del mes de mayo, que la entidad ha ido gestionando la cualificación de los agentes educativos en Primer respondiente. ***Fuente de verificación:***

		Reporte_Salud_Pública_Fundación Carla Cristina.pdf PROTOCOLO LAVADO DE MANOS_Octubre.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/OBLIGACION_7 GENERAL SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / SUBSANACIÓN/ SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación en los meses anteriores y se verificó en visita de apoyo de la Supervisión, realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, evidenciándose que cuentan con el documento donde muestra la promoción del cepillado, así como también, el suministro, disponibilidad del kit de salud bucal y su correcto almacenamiento. Además, se verificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización de las prácticas en matriz de cualificación y a través de infografías vía WhatsApp a las familias según programación, especialmente las prácticas 7, 9,11, 12, 15 y 16, en los centros infantiles. ***Fuente de verificación:*** EMOCIONES DE COLORES_ S-375_V2.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN***

		Para el periodo informado se evidenció certificado que garantiza la entrega de alimentación en las sedes de atención durante el mes de octubre. Se evidenció una solicitud para cambio permanente para enriquecimiento de recetas teniendo en cuenta los diagnósticos de malnutrición por déficit presentados en las sedes de atención tras la tercera toma antropométrica, dicha solicitud presentó la respectiva autorización de la UAEBC. La supervisión de la UAEBC en el marco de las actividades de seguimiento, desde el componente de alimentación y nutrición, llevó a cabo durante el periodo informado visita en sitio a la sede CI BELALCAZAR 2 el día 29/10/2024, evidenciándose un porcentaje de cumplimiento de 74.07% para el acta de nutrición y un 61.00% para el acta de PHS, donde se observaron algunos aspectos no conformes, que requirieron que la entidad presentara a la supervisión un plan de mejoramiento. En el numeral 1.3.8 se describe más ampliamente lo evidenciado. ***Fuente de verificación:*** Certificados de entrega de alimentos Solicitud de cambios permanentes ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN GENERAL 8/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Obligaciones Técnicas		
9. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio da a conocer a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el inventario de actores, las 11 sedes cuentan con las variables establecidas en las orientaciones, en él se evidencia el estado de las articulaciones en gestión, por implementar o efectivas.

para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.		***Fuente de verificación:*** Anexo Inventario de actores ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 9--_ TÉCNICA
10. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento o documentación solicitada para el inicio del contrato Así mismo se requerirá cada vez que se realice solicitud de cambio de sede.	CUMPLE	El equipo de supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó la información de caracterización de las sedes donde la entidad prestadora del servicio brinda atención a los niños y niñas. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de Mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Caracterización de sedes ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN10_TÉCNICA
11. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física por cada sede de atención, durante la	CUMPLE	Dentro de la verificación realizada por la supervisión durante el mes de Octubre del requisito de presentar el plan de mantenimiento, se confirma que la entidad prestadora del servicio adjunta en los planes de mantenimiento registro

etapa de alistamiento y dar cumplimiento de acuerdo con las frecuencias establecidas en dicho plan.		fotográfico de los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos, dando cumplimiento a los compromisos contractuales en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento y avances de trabajos programados en sedes. ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 11_TÉCNICA
12. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	Se verifica las novedades registradas en el mes de Octubre por parte de la entidad sobre la infraestructura de los centros infantiles, en donde se hace constancia que la entidad sigue en la búsqueda de un nuevo inmueble para el CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, sin embargo se manifiesta que hasta la fecha no han encontrado uno que cumpla con las especificaciones necesarias para la adecuación y traslado de sede, además adjuntan oficio donde se indica que en cada una de las sedes no se presentaron novedades. ***Fuente de verificación:*** Oficio Evidencia de búsqueda inmueble para Sede Semillas contrato 4600101652 OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA C.I 8 HORAS ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y

		DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA
13. Verificar y documentar en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud, las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad a través de oficio de aclaración dio cumplimiento a la obligación, con el diligenciamiento de las columnas P, R y T del archivo “Reporte Sistema de Información BC GarantÍa de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo; desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600101652 fundación Carla Cristina.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTION DEL RIESGO
14. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe se evidenció que, la entidad dio cumplimiento a la documentación requerida en el mes de septiembre, lo cual se verificó también en la visita realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, evidenciándose la segunda actualización del PGRyVS, el reporte del simulacro de punto externo, a realizarse el 02-10-2024 en todas las sedes de atención y la evidencia de la experiencia del centro infantil que se visitó, la socialización a los niños, niñas, AE y familias, así como también y la promoción del plan de Prevención de Riesgos en el Hogar. ***Fuente de verificación:*** EMOCIONES DE COLORES_ S-375_V2.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO
15. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, por medio de visitas de conteo a sedes de atención de la entidad prestadora del servicio, se verificó el registro permanente de los beneficiarios en el sistema de información definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
16. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio en las 11 sedes a su cargo describe en el mes de mayo el procedimiento de gestión documental de las niñas y los niños, de manera organizada y confidencial, acorde a las orientaciones técnicas vigentes. Por lo anterior se identifica en los anexos registro fotográfico del archivador de la documentación general y el cajón confidencial, este último con la seguridad acorde a la disposición de dicha entidad. ***Fuente de verificación:*** Anexo cajón confidencial ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652

		FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_TÉCNICA
17. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio indica a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que las siguientes sedes presentaron activación de ruta o seguimiento por activación de ruta de meses anteriores: CI LAS ESMERALDAS presento una activación de ruta, CI SAN BLAS presento un seguimiento por activación de ruta del mes de septiembre este participante se encontraba matriculada en la entidad Viviendo Juntos en la sede Góticas de Amor y esta sede ya no está funcionando y la participante transitó a la sede CI San Blas, CI SANTA MARÍA MADRE reporta una activación de ruta, CI OSCAR HOYOS POSADA reporta un seguimiento realizado por activación de ruta del mes anterior. La entidad da a conocer de las acciones educativas con las niñas y los niños para prevenir la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos. De manera recurrente se realiza acompañamiento a las familias de los participantes, se brindan recomendaciones y estrategias para prevenir y mitigar situaciones de riesgo. ***Fuente de verificación:*** Anexo Activación de ruta y/o oficio aclaratorio Anexo Seguimiento mensual por activación de ruta de meses anteriores Anexo Acompañamiento por activación de ruta ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 17--_ TÉCNICA
18. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio anexo las evidencias que dan cuenta del encuentro mensual con familias y personas significativas, así como, evidencias del segundo encuentro en el que se trabajó encuentro semestral de enfoque poblacional diferencial.

los niños y las niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		***Fuente de verificación:*** Anexo Encuentro con familias y otras personas significativas, encuentros semestrales y/o oficio aclaratorio ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 18--_ TÉCNICA
19. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres y padres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de salud por medio de la revisión documental y en la visita realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, donde se evidenció que la entidad, diligenció el Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes*" actualizado al mes de octubre, en 5 centros infantiles, los cuales han tenido identificación. ***Fuente de verificación:*** Anexo 7.4_CI-Emociones.xlsx ANEXO 7.4_CI_Esmeraldas2.pdf ANEXO-7.4_CI_NuevoS.pdf Anexo 7.4_CI_OscarH.pdf Anexo 7.4_SanBlas.xlsx Oficios de las sedes de atención que no han identificación de madres adolescentes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION_19 TECNICA
20. Adelantar las diferentes gestiones administrativas,	CUMPLE	La entidad hizo llegar documento donde relacionaron las sedes que para el mes de octubre adelantaron avances para el proceso de

pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		matrícula, así mismo, hicieron llegar las acciones realizadas para garantizar la continuidad educativa. La entidad adjuntó acta de talleres dirigidos a las familias agentes educativas, experiencias con las niñas y los niños, actas de acuerdos de voluntades, encuentro virtual con el secretario de Educación y algunas pasantías. ***Fuente de verificación:*** Acciones_ Transito_ Fundación Carla Cristina ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 20_ TECNICA.
21. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad hizo llegar oficio donde relacionaron las instituciones educativas con las que desarrollaron el convenio, se anexo la fecha de inicio del convenio, fecha de finalización, tipo de práctica, profesional, número de practicantes y la sede donde se encuentra. Se adjuntó también la articulación con la Universidad del CES, con la que actualmente cuenta con practicantes de psicología y nutrición. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 21_ TECNICA ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PEDAGÓGICO/OBLIGACION 21_ TECNICA
22. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio entregó en el mes de septiembre las evidencias de la aplicación del instrumento compartido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así

servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		como el proceso de autoevaluación de la prestación del servicio integral de acuerdo con las orientaciones definidas, resultados de la aplicación de los instrumentos de autoevaluación realizada ***Fuente de verificación:*** Anexo Acciones de mejoramiento en el plan de fortalecimiento de la atención integral ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/ SEPTIEMBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 22_ TÉCNICA
23. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, desarrollo de la propuesta institucional, apoyo comunicacional entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora entrega las evidencias requeridas de los diferentes procesos que se adelantan en territorio los cuales han sido dispuestos por parte de los equipos de la Administración Distrital. Se evidencia la entrega del encuentro de la MCCPI, la participación de las familias y actores sociales, se relaciona las experiencias pedagógicas en articulación con estrategia distrital en la que se incluye el hito del mes. A través de acta de reunión con la MCCPI se evidencia el plan de trabajo y cronograma elaborado para la ejecución de la macro, micro acciones e hito del mes las acciones de movilización social en articulación con gestor territorial. La entidad prestadora de servicio evidencia la participación de las familias, personas significativas o actores sociales a través de listado de asistencia de las reuniones realizadas en las MCCPI, o entrego oficio aclaratorio en el que informa la programación de la participación. La entidad en el mes de octubre participio de las acciones de movilización social en articulación con la MCCPI y GT "Mi Familia, mi Lugar Seguro". Macro Acción - Foro Zonal: Comunidades Protectoras por la Primera Infancia y la Niñez.

		Acciones de movilización social articulación con actores asistencia técnica Tejiendo Hogares. Micro acción social: promoción de vínculos afectivos, amorosos y corresponsables, con enfoque de género y nuevas masculinidades. Promoción de la salud mental. ***Fuente de verificación:*** Anexo Participación de movilizaciones convocadas por la UAEBC y/o oficio aclaratorio Anexo Experiencia pedagógica Hito del mes Anexo Acciones de movilización social Anexo Participación en la MCCPI Anexo Participación de las familias y otras personas significativas y actores sociales en la MCCPI ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 23--_ TÉCNICA
24. Reincorporar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se requiera y en las condiciones definidas para esto. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de	CUMPLE	En la verificación del requisito de devolver a la UAEBC la dotación adquirida con recursos del Distrito, se verificó que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. En este periodo se verificó y se presentó certificado donde se indica que cada una de las sedes donde se presta el servicio, no han requerido este recurso para la devolución de la dotación adquirida con los recursos del Distrito. ***Fuente de verificación:*** OFICIO SIN NOVEDADES EN REINTEGROS C.I 8 HORAS ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios		SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA
25. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio concede los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de la documentación proporcionada por la entidad en el mes de mayo. La información está archivada en la carpeta de OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA / Infraestructura y Dotación de mayo. Asimismo, durante las visitas realizadas en octubre, se constató que la entidad reconoce y divulga la información correspondiente al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a través de carteleras informativas, vallas y dotación del personal, como soporte se realiza el cargue de registro de visitas en la carpeta ACTAS DE VISITA. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográficos reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO /4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN25_TÉCNICA
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista reportó facturas de compra de dotación # FE2256, FE2257, FE2268 FE2260, FE2262, FE2263, FE2264 FE2255, FE2269, FE2266, FE2257 FE2258, FE2259, FE2255, FE2266 usando recursos del presente contrato, esta información es validada con los informes financieros presentados

Comienzo el proceso de registro y marcación. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios.		por la entidad, adicionalmente realizó la solicitud de registro y marcación. Durante el mes informado la supervisión evidenció la solicitud realizada por la entidad prestadora del servicio para la marcación de bienes adquiridos con recursos del presente contrato, la entidad anexó el pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC en el cual anexó los planes de compra donde se relacionan cada una de las facturas de compra según las sedes, los cuales se pueden evidenciar en la carpeta de Infraestructura y dotación 2.Dotación /OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA ***Fuente de verificación:*** Facturas de dotación. Solicitud de marcación de dotación Inventarios y planes de compra de dotación actualizados ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.5 DOTACION/5.1 DOTACION SEDE SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN26_TÉCNICA
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes,	CUMPLE	Durante el período informado, la supervisión evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo en las sedes donde la entidad prestadora del servicio atiende a niñas y niños, la entidad anexo archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo otros espacios de atención cumpliendo las orientaciones y obligaciones contractuales, esta verificación se llevó a cabo mediante la

durante todo el proceso de atención		revisión de la documentación proporcionada por la entidad en el mes de mayo. La información está archivada en la carpeta de OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA / Infraestructura y Dotación de mayo. Asimismo, durante las visitas realizadas en octubre, se verificó por parte del componente de Infraestructura y Dotación de la Supervisión la disposición del material dotación en las salas de desarrollo el cual se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográficos reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO 2024/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN27_TÉCNICA
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Desde supervisión se verificó el requisito de baja a la dotación y material didáctico que haya cumplido con su ciclo de uso, se establece que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. Se evidencia pantallazo de los correos enviados a la UAEBC donde se adjunta acta de baja de material con avería y que ya cumplió su ciclo de uso de los C.I Nuevo Santander, Emociones de colores, Lazos educativos el salvador 3 y Belalcázar. ***Fuente de verificación:*** Certificado no dadas de baja de dotación Certificado dadas de baja ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652

		FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN28_TÉCNICA
29. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual se describió más ampliamente en el numeral 1.3.8 del presente informe ***Fuente de verificación:*** Base de datos seguimiento antropométrico. Plan de intervención. Socialización equipo interdisciplinario y directivas. Soportes devolución a familias. Formato control calidad del dato. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 29-VIG NUTRICIONAL
30. Garantizar la implementación de las acciones establecidas en el anexo técnico del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, cuando aplique.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** La entidad hizo llegar dos documentos, cada uno de ellos con su respectivo oficio correspondiente al CI San Blas y CI Esmeraldas. En estos documentos, se encontró los retos enviados a las familias, creaciones realizadas por los niños, las niñas y las familias, e imágenes de los materiales que conforman el kit pedagógico. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 21_ TECNICA ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBL_TEC_30_BC365/PEDAGÓGICO

		COMPONENTE PSICOSOCIAL La entidad prestadora de servicio entrega evidencias a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de las acciones de articulación con el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365 de las sedes: CI CORLATINA SAN BLAS y CI LAS ESMERALDAS. La entidad a través de oficio y documento informa realizo difusión de oferta de servicios con las familias para la participación de las macro movilizaciones sociales, micro festivales y del "Festival Buen Comienzo". ***Fuente de verificación:*** Anexo Acciones de articulación Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365 y/o oficio aclaratorio ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365 **COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Durante el periodo informado, la entidad evidenció la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo por grupo de edad (niños y niñas de 1 a 5 años) en las sedes: CI LAS ESMERALDAS y CI SAN BLAS, es importante mencionar que, el CI OSCAR HOYOS POSADA y el CI SANTA MARIA MADRE funcionan como sedes control de la estrategia BC 365 de la entidad. La cual soporta en el formato "*Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365",* donde se evidencia el nombre del niño o niña participante, ciclo de menú entregado, fecha de entrega y firma de la persona significativa que recibió las raciones. Durante el periodo informado la entidad evidencia la entrega de raciones los días: 03, 10, 18 y 25 de octubre

		Además, la entidad llevó a cabo la revisión aleatoria de una muestra del 10% de las raciones de alimentos recibidas para cada entrega, donde verificó que los alimentos entregados correspondían a los menús definidos según el ciclo establecido por la UAEBC y cumplían con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. ***Fuente de verificación:*** Formatos "Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365". Formato verificación aleatoria raciones ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Administrativas y financieras		
1. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entrega de la base de datos del recurso humano contratado, evidenciando que para el periodo de atención del mes de octubre se contrataron 19 personas más y se retiraron 6 personas para un total de 178 personas al finalizar el periodo para relación técnica de 177,50. Además, el contratista carga todos los soportes que dan cuenta de esta contratación. A la fecha la supervisión cuenta con el cumplimiento de perfiles de los meses de mayo, a septiembre el mes de octubre se encuentra en proceso de validación. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida y anexos. CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA 8h. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA 8h.
2. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado por la representante legal, donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad, tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH 8H. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO 5TH 8H.
3. Implementar y dar cumplimiento a los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó la Matriz de Formación Agentes Educativos, en la cual se detalla la socialización de los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las

de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.		modalidades de atención del programa Buen Comienzo durante la vigencia. Los temas abordados incluyen: Políticas proceso y estrategia de la fundación. Talento humano: (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y cualificación, evaluación del desempeño). Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y peligros conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias). Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información. Esta sesión se realizó el 30 de octubre y cuenta con su respectivo registro fotográfico de asistencias. ***Fuente de verificación:*** ASITENCIA INDUCCION OCTUBRE 2024 8H.xlsx Matriz de formación induccion SIGE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
4. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos,	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio cuenta con los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para gestionar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias; adicionalmente cuentan con buzón en cada sede con un aviso visible que les permite

sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		tener acceso a toda la comunidad cuando lo requiera. ***Fuente de verificación:*** Anexo Documento con canales de comunicación ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 4_ADMINISTRATIVA
5. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión evidenció en el sistema de carpetas que el contratista cargó el plan de inversión de la adición N°1 realizada al contrato. ***Fuente de verificación:*** CANASTA CI CARLA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ CANASTA CI CARLA.
6. Presentar el informe de ejecución financiera de cada rubro y componente con sus respectivos soportes cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101652_OCTUBRE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF_4600101652_OCTUBRE
7. Abstenerse de exigir a sus	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista

contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.		solicitara donaciones, esto se verificó en la revisión de los soportes del pago de la nómina y honorarios. ***Fuente de verificación:*** 1. octubre 15-1 2. octubre 15-2 3. octubre 31. 3. RECIBO PAGO 8 HORAS 4. Prestación de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/ NOMINA PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652/FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRENOMINA Y COLILLAS DE PAGO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS.
8. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura	CUMPLE	Para el periodo informado, la supervisión técnica desde componente de alimentación y nutrición hizo seguimiento identificando que la entidad realizó compra local a los proveedores: **COLANTA** de kumis, yogurt, cuajada, quesito, leche en polvo, leche UHT, carne de res molida y carne de cerdo **FREDY LOAIZA QUICENA**: Huevo Los cuales se evidencian en la plataforma COMPAN – Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia.

<table>
<tr>
<td>campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td>
<td></td>
<td>
Fuente de verificación:

Notificación de proveedores seleccionados por la entidad.

Formato de compra local establecido por la UAEBC.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.

SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA

Desde el componente administrativo y financiero se verificó el archivo Formato- Formato- Compra locales 8H OCTUBRE vs las facturas por mes de los proveedores Colanta y Héctor Eli Zuluaga donde se observó un cumplimiento del 39%, al sexto mes de ejecución para un acumulado del 33,42%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 1.527.287.864</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 123.021.764</td><td>$ 30.366.226</td><td>24,68%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 110.507.043</td><td>$ 33.993.799</td><td>30,76%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 147.307.501</td><td>$ 51.654.668</td><td>35,07%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 132.282.435</td><td>$ 46.039.126</td><td>34,80%</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$ 140.148.567</td><td>$ 47.375.676</td><td>33,80%</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>$ 159.386.145</td><td>$ 62.167.245</td><td>39,00%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 812.653.455</td><td>$ 271.596.740</td><td>33,42%</td></tr>
</table>

Fuente de verificación:

Facturas de alimentación.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.

SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/FINANCIERO/B. COSTOS VARIABLES/B.1 ALIMENTACION.
</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para este periodo de ejecución la entidad reportó certificado de compras sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.</td>
</tr>
</table>

cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.		***Fuente de verificación:*** cert compras sostenibles. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/CERT COMPRAS SOSTENIBLES.
10. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista para este periodo de ejecución elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo la factura electrónica número FEFC851 por valor de $ 898.140.550 con cada uno de los soportes. ***Fuente de verificación:*** Factura electrónica FEFC851 y documentos anexos a la factura: 1.Certificado de parafiscales y anexos 2.Rut 3.Certificación Bancario 8H ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°6 OCTUBRE.
11. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos	CUMPLE	La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpetas, que el contratista cargó archivo del movimiento auxiliar del centro de costos. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA

técnicos componente gestión financiera.		CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/AUXILIAR CONTABLE.
12. Aperturar una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los pagos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco Bancolombia expedido el día 18/06/2024, cuenta de ahorros número 61170749579 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO 8 HORAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/otubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°6 OCTUBRE/CERTIFICADO BANCARIO 8 HORAS.
13. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	La supervisión del contrato evidenció para este periodo de ejecución que el contratista cargó al sistema de información la ejecución financiera del contrato y cada uno de los soportes que dan cuenta de esta. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101652_OCTUBRE_DEFINITIVO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMESFINANCIEROS/IEF_4600101652_OCTUBRE_DEFINITIVO.
14. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato,	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF. La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por la representante legal.

cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores		***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.
15. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista entregó del certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 06/11/2024. ***Fuente de verificación:*** Certificado de Parafiscales y Anexos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/INFORME DE SUPERVISION/PAGO 6 OCTUBRE/ Certificado de Parafiscales y Anexos.
16. Garantizar que la información de las niñas y niños que son atendidos en desarrollo del contrato cuente con el respaldo físico y digital, esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad avanzó con el cargue de los documentos de identidad de los beneficiarios al sistema de información de la UAEBC, evidenciando un avance del 10,7%. ***Fuente de verificación:*** DocumentosCargadosXParticipante_07112024_supervision.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/ SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN_16 ADMINISTRATIVA/

17. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	El equipo de supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó que la entidad anexa el oficio donde garantiza el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le han sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, el cual corresponde al CI Semillas para el Futuro, dando así cumplimiento a la obligación. ***Fuente de verificación:*** ACTA DE ENTREGA INMUEBLES CARLA CRISTINA CENTROS INFANTILES (1) ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 17_TÉCNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Para el período del 1° al 31 de octubre de 2024, se revalida el certificado de cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. Esta certificación fue expedida por la aseguradora Seguros SURA el 5 de diciembre de 2023, confirmando que la entidad prestadora del servicio cumple con dicha obligación y que el certificado se encuentra vigente. Este documento fue inicialmente aportado en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARESMINIMSOSSG-SSTFINALAÑO2023 EVALUACIONMINISTERIO2023.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIOÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION1_SG-SST
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	La información presentada en cumplimiento de esta obligación fue aportada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024. En consecuencia, el contratista adjuntó un cronograma de trabajo SG-SST con un avance del 33% de cumplimiento ejecutado. Asimismo, presentó un plan de trabajo con objetivos y metas para el año 2024 y los estándares mínimos SG-SST, con un porcentaje total de implementación del 96.5% para el año 2023. ***Fuente de verificación:*** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SG-SST 2024. OBJETIVOS-METAS-PLAN DE TRABAJO-PPTOSG-SST2024OK. ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION2_SG-SST
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales	CUMPLE	La información requerida en cumplimiento de esta obligación fue presentada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024. En relación con lo anterior, el contratista aportó un certificado que acredita la designación de un representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Asimismo, se adjuntaron la hoja de vida, la licencia y la designación formal de la señora Paula Andrea Restrepo Leal como responsable del SG-SST. ***Fuente de verificación:*** ACREDITACIÓN PERFIL REPRESENTANTE SST

establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.		Certificación ARL protocolo bioseguridad.pdf Protocolo de bioseguridad (2).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 3_SG-SST
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre, la entidad prestadora del servicio adjuntó un oficio en el que informa sobre la revisión de la Matriz de Riesgo - IPEVR, con las siguientes observaciones: **Accidentes graves o mortales**: No se han registrado accidentes graves ni mortales. Durante septiembre, se reportaron únicamente dos accidentes leves. **Condiciones inseguras**: A la fecha, los colaboradores no han reportado ninguna condición o acto inseguro. **Eventos catastróficos**: La Fundación no ha registrado ningún evento catastrófico. **Cambios en procesos o instalaciones**: No se han realizado cambios en los procesos ni en las instalaciones. Esta revisión de la Matriz de Riesgo refleja la situación actual de la entidad en términos de seguridad laboral. ***Fuente de verificación:*** OFICIO REVISION IPVR OCTUBRE JI-8H.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION_4

5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de Salud y Gestión del riesgo, por medio de la revisión documental y en la visita realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, donde se evidenció matriz de formación de inducción virtual al talento humano con listado de asistencia y registro fotográfico, que incluyó temas sobre SG-SST, tales como política SST, riesgos y peligros, conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, entre otros, cuya finalidad fue proporcionar información necesaria sobre la fundación y el programa Buen Comienzo, políticas, procedimientos y cultura, familiarizar las personas con su rol y entorno laboral. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción SST.pdf ASITENCIA INDUCCION OCTUBRE 2024 8H ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _5 SG_SST
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad, a través de su representante legal, certifica el suministro a los colaboradores de los EPP requeridos para la realización de sus actividades en la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados en el mes de mayo y tienen una vida útil de 6 meses, por lo cual en el mes de octubre no hubo necesidad de entregar EPP en algunas sedes de atención pues estos se encontraban dentro de su vida útil. Por motivos de ingresos nuevos se hizo entrega de EPP en las sedes CI Violetas, CI Oscar Hoyos y CI Maria Madre, en donde se evidenció formatos de entrega e inducción. La entidad anexó evidencia fotográfica en donde se observa la entrega efectiva de los EPP a las

		auxiliares de nutrición de todas las sedes de atención. Finalmente, la supervisión desde el componente de alimentación y nutrición identificó el uso de elementos de protección del personal manipulador de alimentos como guantes, gafas de proyección y manga térmica, durante la observación intencionada en visita en sitio a la sede CI BELALCAZAR 2 en día 29/10/2024 ***Fuente de verificación:*** Certificado de suministro de EPP al talento humano Formatos de entrega de EPP firmados Registro fotográfico ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 6-SG-SST
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, se evidenció por parte de la supervisión del contrato, que el contratista cargó al sistema de carpetas los exámenes médicos ocupacionales de todo el personal contratado para el periodo de atención octubre. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida- exámenes médicos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO.
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista expidió certificado indicando a la supervisión técnica que durante la ejecución del contrato institucional 8 horas centro

Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.		infantil en el presente mes se reporta un (1) accidente, que involucran a la siguiente colaboradora: Nombre completo: Ana Lida Rave González – Sede: Fundación Educadora Infantil Carla Cristina ***Fuente de verificación:*** Oficio informe AT 8H OCTUBRE.pdf ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONESSG-SST/OBLIGACIÓN_8
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	La información requerida en cumplimiento de esta obligación fue presentada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024. En seguimiento a esta obligación, la contratista adjuntó el cual adjuntó Plan de Gestión del Riesgo de accidentes y desastres de los siguientes Centros y Jardines Infantiles para la vigencia 2024, de conformidad con el cumplimento de esta obligación. Belalcazar Emociones de colores Lazos educativos el Salvador TRES Kinder Valencia Cano. La Esmeralda Maria Madre Nuevo Santander. Oscar Hoyos. San Blas San German. Semillas para el futuro. Violetas. ***Fuente de verificación:*** DOC PLAN GESTIÓN RIESGO SEMILLAS PARA EL FUTURO PLAN DE GESTION DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES KINDERV(1)

		PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES SANTANDER PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRESOS CARH (3) PLAN DE GESTION DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES SAN BLAS PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES VIOLETAS (3) CI BELALCAZAR2 CI LAS ESMERALDAS DOS CI LAZOS EDUCATIVOS CI SANTA MARIA MADRE EMOCION DE COLORES ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 9_SG-SST SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACION 9 /AVANCE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGOS 8H
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de octubre de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista adjuntó Estándares Mínimos expedido por ARL SURA el 05 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la presente obligación. ***Fuente de verificación:*** ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST FINAL AÑO 2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2024/ MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA

		CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION10_SG-SST
OBLIGACIONES DERIVAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05004722024 DE 2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 05004722024 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia. La supervisión del contrato ha realizado la validación de los documentos para el cumplimiento de perfiles por parte del contratista. A la fecha se cuenta con la verificación de perfiles de los meses de mayo a septiembre, el mes de octubre se encuentra en proceso. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida con soportes y el IEF_4600101652_OCTUBRE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C.

		INFORMES FINANCIEROS IEF_4600101652_OCTUBRE.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó la Matriz de Formación Agentes Educativos, en la cual se detalla la socialización de los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades de atención del programa Buen Comienzo durante la vigencia. Los temas abordados incluyen: Políticas proceso y estrategia de la fundación. Talento humano: (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y cualificación, evaluación del desempeño). Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y peligros conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias). Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información. Esta sesión se realizó el 30 de octubre y cuenta con su respectivo registro fotográfico de asistencias. ***Fuente de verificación:*** ASITENCIA INDUCCION OCTUBRE 2024 8H.xlsx Matriz de formación induccion SIGE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD

3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio en el mes de septiembre entregó las evidencias de la experiencia de la evaluación de la prestación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Anexo Documento de la experiencia de la evaluación de la prestación ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN 3_CALIDAD
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** La entidad hizo llegar un oficio donde relacionaron las sedes y notificaron que, para el mes de octubre, no se realizaron acciones de articulación para fortalecer la prestación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Pedagógico ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACION EJE CALIDAD 4/ PEDAGÓGICO. **COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad cargó oficio en PDF, donde informó que en el mes de octubre, en el CI NUEVO SANTANDER, se realizaron algunas acciones de mejora desde el componente de Gestión del Riesgo, para fortalecer en las familias acciones de cuidado y atención de emergencias, mediante publicaciones en la entrada de la sede con información orientada a establecer acciones de protección, como el tener un botiquín para atender

		accidentes en el hogar y un encuentro educativo adicional con las familias sobre quemaduras y caídas desde su propia altura. Para las demás sedes de atención, la entidad aportó oficio informando que, en el mes en de octubre, no se realizaron dichas acciones de mejora. ***Fuente de verificación:*** Acciones_Mejora_SaludyGR_FCC_NuevoS.pdf Certificación Gestiones de Mejora_Com_SaludyGR_CI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACION EJE CALIDAD 4/SALUD Y GESTION DEL RIESGO **COMPONENTE PSICOSOCIAL** La entidad prestadora de servicio entrega las evidencias de las actividades de fortalecimiento adelantadas, acorde a lo encontrado en la evaluación de la atención integral. Por lo anterior se encuentra acta de reunión que da cuenta del plan de trabajo y socialización de las acciones a mejorar en las diferentes sedes de atención; acción de mejora a través de grupo focal - atención individual se abordó el tema de discriminación por discapacidad. Capacitación a los agentes educativos: se brindan estrategias que favorecen el acompañamiento de las niñas y los niños. Matriz de registro de cualificación con familias y otras personas significativas. Acta de encuentro en la que se tuvo como plan de fortalecimiento estrategia metodológica "Buen trato por parte del personal hacia las familias". Micro movilizaciones sociales de acción educativa en la que se fomenta y fortalece la interculturalidad y la diversidad étnica. Experiencias pedagógicas con las niñas y los niños sobre la importancia del manejo de

		residuos, acciones de capacitación con personas de servicios generales para la desinfección y mantenimiento de los espacios internos y externos limpios. ***Fuente de verificación:*** Anexo Actividades de fortalecimiento adelantadas por la entidad, plan de fortalecimiento enviado posterior a la aplicación de la evaluación de la atención integral. ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN EJE DE CALIDAD 4 **COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Durante el periodo informado, la entidad anexa un oficio en el que relatan que, en el mes de octubre de manera autónoma fortalecieron los procesos de vigilancia nutricional en los diagnósticos de obesidad infantil (atención individualizada, seguimiento antropométrico mensual, asesoría y acompañamiento mensual a las familias de los niños y niñas con obesidad) ***Fuentes de verificación*** Plan de intervención Oficio de acciones de mejora ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / OBLIGACION EJE CALIDAD 4/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
5. Contar con un registro documental utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista envió certificación de procedimientos internos para cada una de las áreas tales como: compras, contable, financiero, mejoramiento continuo y Psicosocial. Además, indicó que cada uno cuenta con un documento de

presentar el control de los cambios realizados.		control de cambios internamente y que no se cuenta con un documento macro donde se registren los cambios de todos los procedimientos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO- DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION/ OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD
6. Certificar y garantizar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	CUMPLE	La entidad evidencia la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, soportada a través de oficio de asignación de equipos de cada una de las sedes de atención y certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por el laboratorio Fundación San Vicente, Celcius y el laboratorio ATE, los cuales se encuentran certificados por parte de la ONAC. Por otro lado, a través, se observación intencionada en la visita realizada el día 29/10/2024 en la sede CI BELALCAZAR 2 se identificaron los respectivos equipos de medición del servicio de alimentación y equipos antropométricos con calibración vigente, en buen estado y con sus respectivos certificados. ***Fuente de verificación:*** Certificados de calibración Oficio de relación de equipos de medición por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/ 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 6-CALIDAD

7. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista aportó formato de seguimiento y oficio donde informa que no se presentaron PQRS en el periodo. ***Fuente de verificación:*** BUZON DE SUGERENCIAS C.I EMOCIONES DE COLORES.pdf BUZON DE SUGERENCIAS C.I LAS VIOLETAS.pdf BUZÓN DE SUGERENCIAS C.I LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR.pdf BUZON DE SUGERENCIAS C.I MARIA MADRE.pdf BUZON DE SUGERENCIAS C.I OSCAR HOYOS POSADA.pdf BUZON DE SUGERENCIAS C.I SAN GERMAN.pdf BUZON DE SUGERENCIAS CI LAS ESMERALDAS.pdf BUZON DE SUGERENCIAS CI NUEVO SANTANDER.pdf BUZON DE SUGERENCIAS CI SAN BLAS.pdf BUZON DE SUGERENCIAS CI SEMILLAS PARA EL FUTURO.pdf BUZON DE SUGERENCIAS.pdf FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF.xlsx Oficio no ocurrencia de PQRS contrato 4600101652 (1).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 /FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION 7_GESTION DE CALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
8. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: Para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó evidencias de actividades desarrolladas en el Jardín Infantil, enfocadas en promover en los niños y niñas el cuidado de su entorno. Estas experiencias incluyeron acciones educativas que

que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		fomentan el uso de materiales reciclables en la creación de elementos y ambientes, así como el contacto con el entorno natural. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO-NO-APORTES.pfd Evidencia_Avances _Eje ambiental_CI_San German.pdf Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI LazosEd.pdf Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI_Belalcazar.pdf Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI_Emocionespdf.pdf Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_Esmeraldas2.pdf Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_OscarH.docx.pdf Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_StaMaríaMadre.pdf Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_Violetas.docx .docx.pdf Evidencias Plan Eje Ambiental_ NuevoS.pdf Evidencias Plan Eje Ambiental_CI SanBlas.pdf Evidencias Plan Eje Ambiental_CI Semillas para el fut..pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
9. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó un oficio en el cual certifica que la Fundación Carla Cristina, en su razón social, se dedica a trabajar en favor de los derechos de la niñez, promoviendo el desarrollo integral de los niños, principalmente en los aspectos de protección, educación, salud, nutrición y desarrollo familiar y comunitario.

establecidos en dichos documentos.		Dentro del desarrollo de sus propósitos esenciales, la Fundación no requiere licencias ambientales para su funcionamiento. Sin embargo, como entidad educativa comprometida con el cuidado del medio ambiente, realiza actividades pedagógicas con las familias, los niños y las niñas, encaminadas a fomentar el respeto y la protección del entorno natural. ***Fuente de verificación:*** CER-LICENCIAS AMBIENTE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
10. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	La entidad aportó un oficio en donde relataron que, ninguna sede de atención cuenta con tanques de agua pero si disponen de canecas de agua de 120 litros para contingencias, las cuales se lavan y desinfectan de forma diaria. Por otro lado, se evidenciaron las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados junto con el respectivo protocolo de manejo y almacenamiento de estos. Además, la entidad evidencia: Oficio en donde relatan que ninguna sede de atención cuenta con trampas de grasa, por lo cual se utilizó bidones para la recolección de aceite usado. Oficio que evidenció lo realizado con los residuos especiales y/o peligrosos generados en el mes de octubre, en el cual utilizaron bidones para la recolección de aceite usado. Facturas de servicios públicos que dan cuenta de que las sedes contaron con manejo de aguas residuales (alcantarillado).

		Por otro lado, por medio de observación intencionada y revisión documental en la visita realizada el día 29/10/2024 en la sede CI BELALCAZAR 2 se evidenció que la entidad cuenta con plan de saneamiento básico y que ejecuta correctamente los cuatro programas. ***Fuente de verificación:*** Oficio de residuos especiales y/o peligrosos y su disposición Oficio de tanques de agua Oficio manejo de trampa de grasa Soporte de red de aguas residuales (alcantarillado). Protocolo de manejo de productos químicos. Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 10-AMBIENTAL
11. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024, el contratista presentó evidencias de actividades desarrolladas en el Jardín Infantil, enfocadas en promover en los niños y niñas el cuidado de su entorno. Estas experiencias incluyeron acciones educativas que fomentan el uso de materiales reciclables en la creación de elementos y ambientes, así como el contacto con el entorno natural. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO-NO-APORTES.pfd Evidencia_Avances _Eje ambiental_CI_San German.pdf Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI LazosEd.pdf Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI_Belalcazar.pdf Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI_Emocionespdf.pdf

		Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_Esmeraldas2.pdf Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_OscarH.docx.pdf Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_StaMaríaMadre.pdf Evidencia_Avances_Eje ambiental_CI_Violetas.docx .docx.pdf Evidencias Plan Eje Ambiental_ NuevoS.pdf Evidencias Plan Eje Ambiental_CI SanBlas.pdf Evidencias Plan Eje Ambiental_CI Semillas para el fut..pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
Obligaciones Del Eje De Gestión De Seguridad De La Información		
12. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista adjuntó certificado certifica el seguimiento y la revisión de la seguridad de la información enmarcada en los lineamientos de la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo dando cumplimiento al diligenciamiento del formato (anexo-Fo-comu-030 Autorización y tratamiento de datos personales) firmado por las familias y anexo a cada carpeta de los niños y las niñas. Dando cumplimiento a ley 1581 del 2012 adoptando un manual interno para garantizar el cumplimiento de la política de la seguridad de la información, del contrato 4600101652 centro infantil. ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURURIDAD-INF.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación***:

		SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/OBLIGACION 12_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
13. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, se validan los compromisos de confidencialidad diligenciado en los formatos del Distrito UAEBC e ICBF suscritos en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** COMPR-CONFIDECIALIDAD.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
14. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF y de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, el contratista certificó que no se presentaron incidentes de seguridad de la información que afectaran la disponibilidad integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURURIDAD-INF.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

15. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2024, la entidad prestadora del servicio que cuenta con un plan de contingencia para recuperar la información que permita la custodia de la información y en caso de pérdida como se pueda recuperar. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PLAN DE RECUPERACION.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2024/SUPERVISON MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, el Distrito de Medellín tramitó y pagó la primera factura FEFC 748 por valor de $678.570.299, la segunda factura FEFC 767 por valor de $768.068.682, la tercera factura FEFC782 por valor de $ 848.061.919, la cuarta factura FEFC805 por valor de $878.931.360 y la quinta factura FEFC823 por valor de $ 970.567.229 ***Fuente de verificación:*** 1.Archivo DB 4600101652

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/septiembre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORME DE SUPERVISION/PAGO 5 SEPTIEMBRE/Archivo DB4600101652
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato	CUMPLE	Se designa supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En el mes de septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de $2.266.805.932 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $7.587.250.818, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de	NO APLICA	De acuerdo con la Resolución 2121 de diciembre 18 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de esta fecha queda derogada la Resolución 555 de 2023 por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y la adopción de las medidas de autocuidado para la prevención del COVID

todos los trabajadores.		
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 30 de septiembre de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aportó certificado de validación de estándares mínimos y expidió certificación en la cual relaciona el resultado de la autoevaluación. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARESMINIMSOSSG-SSTFINALAÑO2023 EVALUACIONMINISTERIO2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE2024/MAYO/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONESSG-SST/OBLIGACION 1_SG-SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La supervisión del presente contrato evidenció el pago al talento humano; salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación*** 1. OCTUBRE 15-1 2. OCTUBRE 15-2 3. OCTUBRE 31 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 5. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL 5.SEGURIDADSOCIAL PRESTADORES SERVICIOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/

		A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/NOMINA PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES SERVICIOS.

1.3.1. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó el registro permanente y veraz de la información a través de 33 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista de los niños y niñas matriculados en cada una de las sedes de atención del prestador del servicio.

1.3.2. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención del mes de Octubre, con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales generales en las que se evalúan aspectos tales como: el reporte de novedades en las sedes donde se realiza la atención de las niñas y niños, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC.

Se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras, se hizo la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín y realizó el envío del plan de mejoramiento mediante el cual se identifican y gestionan las acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede.

Tras la verificación y validación de la documentación aportada por la entidad presentadora del servicio, se establece que cumplió las obligaciones contractuales asociadas directamente al componente de infraestructura y dotación en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

En relación con la revisión documental, la entidad hizo llegar de manera ordenada la información solicitada por la supervisión mediante oficio, dando cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales.

La entidad tuvo 3 visitas de supervisión obteniendo una calificación del 100% y un criterio de calidad de cumple. Se observó que las proyecciones pedagógicas surgen de la necesidades e intereses de los niños y las niñas, además que las agentes educativas cuentan con el dominio de la articulación de la propuesta institucional con el desarrollo de las experiencias y el marco curricular de primera infancia.

Durante el recorrido por las salas de desarrollo, se observó adecuadas interacciones educativas del equipo interdisciplinario con los niños, las niñas y las familias; así mismo se observó espacios cálidos, aunque se están realizando adecuaciones desde la infraestructura, los espacios se encontraron limpios y ordenados.

Se continúa evidenciado el fortalecimiento del tema de las ambientaciones, se observó creaciones interactivas con las niñas y los niños, donde los beneficiarios participan en la creación de éstas.

1.3.4. Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

Con el presente informe de supervisión se comprobó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de octubre de 2024 desde la supervisión del componente psicosocial, se realizó una revisión detallada de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades empleadas por la entidad (fotografías, piezas comunicacionales,

Ecards, infografías, entre otras) y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención.

Conforme con lo anterior se encuentra que la entidad prestadora de servicio FUNDACIÓN EDUCADORA CARLA CRISTINA en la modalidad Centro Infantil Institucional 8 horas, presenta en sus sedes CI BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS, CI NUEVO SANTANDER para el mes de octubre cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, conforme con lo anterior la entidad informa que las sedes: CI EMOCIONES DE COLORES, CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAS ESMERALDAS DOS (a través de oficio la entidad informa que debido a la baja cobertura, y dado a que la sede fue pedida por el propietario para el mes de diciembre se entregara la sede), CI SAN BLAS, CI SAN GERMAN, CI SANTA MARÍA MADRE, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO y CI OSCAR HOYOS POSADA para el mes de octubre no cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, por lo cual continúan realizando acciones de movilización social, implementado estrategias para alcanzar la cobertura.

La entidad continúa fortaleciendo la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, acciones educativas de los niños y niñas, así como cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, en pro de generar espacios protectores, promoción del autocuidado y garantía de derechos. Dentro de la garantía de derechos la entidad se muestra vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, así mismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión.

Desde el componente de Participación y Movilización Social la entidad prestadora de servicio ha estado presto a dar cumplimiento a las acciones que desde gestión territorial se adelanten, asistiendo y participando la Mesa Comunal y Corregimental de Primera Infancia, lo cual favorece los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral.

Cabe destacar que la entidad participo de las acciones de movilización social en articulación con la MCCPI y GT "Mi Familia, mi Lugar Seguro". Macro Acción -

Foro Zonal: Comunidades Protectoras por la Primera Infancia y la Niñez. Acciones de movilización social articulación con actores asistencia técnica Tejiendo Hogares. Micro acción social: promoción de vínculos afectivos, amorosos y corresponsables, con enfoque de género y nuevas masculinidades. Promoción de la salud mental.

La entidad propende por realizar las acciones de mejoramiento en el plan de fortalecimiento de la atención integral, lo anterior conforme a las orientaciones técnicas, con lo cual han dado cuenta de la autoevaluación realizada; entrega las evidencias de las actividades de fortalecimiento adelantadas, acorde a lo encontrado en la evaluación de la atención integral. Por lo anterior se encuentra acta de reunión que da cuenta del plan de trabajo y socialización de las acciones a mejorar en las diferentes sedes de atención; acción de mejora a través de grupo focal - atención individual se abordó el tema de discriminación por discapacidad.

Capacitación a los agentes educativos: se brindan estrategias que favorecen el acompañamiento de las niñas y los niños. Matriz de registro de cualificación con familias y otras personas significativas. Acta de encuentro en la que se tuvo como plan de fortalecimiento estrategia metodológica "Buen trato por parte del personal hacia las familias". Micro movilizaciones sociales de acción educativa en la que se fomenta y fortalece la interculturalidad y la diversidad étnica. Experiencias pedagógicas con las niñas y los niños sobre la importancia del manejo de residuos, acciones de capacitación con personas de servicios generales para la desinfección y mantenimiento de los espacios internos y externos limpios. La entidad entrega y ha evidenciado el encuentro realizado con el comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia.

Es preciso mencionar que durante el mes de octubre la entidad pone en conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, que las siguientes sedes presentaron activación de ruta o seguimiento por activación de ruta de meses anteriores: CI LAS ESMERALDAS presento una activación de ruta, CI SAN BLAS presento un seguimiento por activación de ruta del mes de septiembre este participante se encontraba matriculada en la entidad Viviendo Juntos en la sede Góticas de Amor y esta sede ya no está funcionando y la participante tránsito a la sede CI San Blas, CI SANTA MARÍA MADRE reporta una activación de ruta, CI OSCAR HOYOS POSADA reporta un seguimiento realizado por activación de ruta del mes anterior. La entidad da a conocer de las

acciones educativas con las niñas y los niños para prevenir la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos. De manera recurrente se realiza acompañamiento a las familias de los participantes, se brindan recomendaciones y estrategias para prevenir y mitigar situaciones de riesgo.

La entidad a través de oficio entregado en meses anteriores informa que las acciones educativas que se ejecutan en sede ayudan a prevenir la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, entrega evidencia de ingreso al sistema de información de las acciones educativas; así mismo, da a conocer que en los casos que se requiera fortalecer con alguna familia y otras personas significativas ruta de garantía de derechos se realiza orientación, socialización o acompañamiento.

La entidad en meses anteriores ha dado a conocer y ha anexado evidencia de los protocolos y procedimientos definidos para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

1.3.5. Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de octubre por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión exhaustiva realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas la entidad prestadora de servicios propende por diseñar acciones y encuentros de cualificación a familias y personas significativas las cuales están orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, los cuales cuentan con la implementación de actividades y temas relacionados a las necesidades y caracterización encontrada en la sede donde presta la atención. La entidad prestadora de servicio elabora estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los encuentros, los cuales se realizan desde lo vivencial y experiencial, dándose espacios dinámicos de reflexión y participación por parte de las familias y personas significativas.

Por último, se identifica que la entidad presenta procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las

modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

Para finalizar cabe destacar que en el mes de octubre se realiza visita de supervisión del componente psicosocial en sitio en la sede: CI OSCAR HOYOS POSADA y CI LAS ESMERALDAS DOS, ambas sedes obtuvieron en la visita de supervisión un porcentaje de 100%, de cumplimiento en las obligaciones contractuales.

1.3.6. Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Para el periodo de ejecución del presente informe, la Supervisión evidenció que, la entidad dio cumplimiento a los criterios de gestión del riesgo en meses anteriores. Dichos criterios, que además se verificaron en la visita realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, evidencian que la entidad cuenta con la actualización y revisión del Plan de Gestión del Riesgo y Violencia Social, realizada en el segundo semestre del año, el cual ha sido socializado con agentes educativos, padres de familia y personas significativas y se evidenció la promoción de Prevención de Riegos en hogar, a través de infografías vía WhatsApp. Además, se constató el reporte del simulacro a punto externo, a realizar el 02-10-2024 en las sedes de atención y el registro de la experiencia del centro infantil que se visitó.

A lo largo del contrato se ha evidenciado que la entidad ha dado cumplimiento a los criterios de calidad correspondientes al componente de gestión del riesgo en emergencias, desastres dentro de los centros infantiles.

1.3.7. Componente De Salud.

Para el periodo de ejecución del presente informe, en la revisión documental se evidenció que, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de octubre de 2024". Además, en la visita realizada a EMOCIONES DE COLORES el 30-10-2024, la supervisión también constató lo siguiente:

Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización realizada en matriz de cualificación e infografías vía WhatsApp, a familias según programación, especialmente las prácticas 7: “Vectores”, 9: “Salud Bucal”, 11, 12, y 16: “Manejo del niño enfermo en el hogar” y 15: “Riesgos en el hogar, en los centros infantiles.

Se constató la promoción dirigida a los niños y niñas sobre el cepillado correcto de los dientes, mediante registro fotográfico y a través de la práctica diaria, con actividades educativas, tales como la realizada con el programa: “Medellín te quiere saludable” para fortalecer el proceso de fluorización. Con las familias, se constató el envío de infografías vía WhatsApp, sobre la importancia de la salud bucal, como parte de la higiene personal. Se evidenció también, el suministro del kit bucal en el centro infantil y su correcto almacenamiento.

Se verificó el protocolo de lavado de manos, cuya promoción con los niños y niñas se verificó en la visita realizada, mediante registro fotográfico y actividad de la práctica, donde se reforzó la importancia de su realización para la prevención d enfermedades; con los AE se reforzó mediante carteles expuestos en la sede y con las familias mediante el envío de nfografías vía WhatsApp.

Se constató, además que, en el mes en curso, hubo reporte por eventos de salud pública en el CI ÓSCAR HOYOS POSADA, con 5 casos por brote de Boca-mano-pie, por lo cual, se realizó ajuste al protocolo de lavado de manos; en el resto de sedes de atención, según oficio, no hubo este tipo de eventos. Además, se evidenció en la revisión documental del mes de mayo, que la entidad ha ido gestionando la cualificación de los agentes educativos en Primer respondiente.

Se evidenció que, la entidad ha realizado la identificación y caracterización de madres adolescentes mediante el diligenciamiento del Anexo 7.4 y que, hasta la fecha, sólo 5 sedes de atención han tenido identificación: CI CARLA CRISTINA SAN BLAS, CI LAS ESMERALDAS 2, CI NUEVO SANTANDER, CI EMOCIONES DE COLORES y CI ÓSCAR HOYOS POSADA, el cual tuvo 1 ingreso el 30-10-2024.

Durante el presente mes la Supervisión realizó avance en la verificación del cumplimiento por parte de las entidades del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención de las entidades visitadas, contrastado con el sistema de información con corte al 30-09-2024. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

1.3.8. Componente de Alimentación y Nutrición.

El día 30/10/2024 se realizó visita de supervisión a la sede CI BELALCAZAR 2**,** en donde se aplicó el formato de acta de nutrición que reúne los criterios a cumplir por parte de la entidad según las orientaciones para el componente de Alimentación y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nutrición de la UAEBC, así mismo, se aplicó el formato de perfil higiénico-sanitario en donde se observó la calidad e inocuidad de la prestación del servicio.

CI BELALCAZAR 2 (30/10/2024)

Para el acta de nutrición la sede registró un porcentaje de cumplimiento del 74.07%. en donde se pudo observar óptimas condiciones generales en la atención, alimentos inocuos, óptimas condiciones generales de almacenamiento y producción, se evidenció conocimientos claros en cuanto a procedimientos de BPM por parte de las auxiliares de nutrición, sin embargo, se observaron algunas oportunidades de mejora, puesto que, se evidenció presencia de plagas, plan de gestión de calidad incompleto, adicional a eso, se evidenció falencias en los rotulados de las soluciones desinfectantes preparadas, equipos de frio que no cumplían con la temperatura establecida, falencias en la estandarización de recetas, entre otras. La sede visitada envió a la supervisión el respectivo plan de mejora a las observaciones realizadas en sitio. Para el periodo informado la supervisión se encuentra en la revisión de los soportes anexados por la entidad que dan cuenta de la subsanación de las observaciones, se espera que para el próximo periodo la entidad entregue los soportes faltantes para dar cierre a la totalidad de observaciones generadas durante la visita.

Para el acta de perfil higiénico-sanitario, la sede registro un porcentaje de cumplimiento de 61.00% presentando un alto riesgo para la salud pública. Se evidenciaron óptimas condiciones de localización y diseño, las superficies de contacto con el alimento cumplían con la normativa vigente, se evidenció adecuado estado de salud y prácticas higiénicas por parte de las auxiliares de nutrición, además de contar con el respectivo reconocimiento médico, se evidenció un óptimo conocimiento y manejo en la prevención de la contaminación cruzada, sin embargo, se evidenciaron oportunidades de mejora observadas en cuanto a condiciones de pisos y paredes la sede presentó algunas aperturas en la pared, por otro lado, se observó conductos de ventilación con presencia de suciedad y lavamanos de accionamiento manual con respecto a los equipos y utensilios se evidenciaron mesones con presencia de oxido, en los ítems relacionados con el personal manipulador de alimentos no se lograron evidenciar las capacitaciones realizadas a las auxiliares, en cuando a requisitos higiénicos se evidenciaron alimentos en malas condiciones organolépticas, equipos de congelación que no cumplían con las temperaturas establecidas. En los ítems relacionados en saneamiento se identificó presencia de plagas, formatos de PSB desactualizados y daños en los recipientes de almacenamiento temporal de residuos sólidos. La entidad envió el respectivo plan de mejora, para el periodo informado, la supervisión se encuentra en la revisión de la documentación entregada por la entidad, se espera que para el próximo

periodo la entidad entregue los soportes faltantes para dar cierre total a las observaciones generadas en la visita.

Adicionalmente, durante el periodo informado, la entidad ejecutó el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, evidenciando la entrega de raciones alimentarias en la sede CI ESMERALDAS 2 y CI SAN BLAS

VIGILANCIA NUTRICIONAL

La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En el marco de este proceso se evidenció que los profesionales en nutrición de la entidad planificaron y ejecutaron acciones para el seguimiento y recuperación del estado nutricional de los niños y las niñas con malnutrición y aquellos que presentaron estancias domiciliarias largas.

En la sede CI María Madre, se identificó un caso de larga estancia domiciliaria (LED), se observó aplicación de ELCSA la cual arrojó seguridad alimentaria y nutricional por lo cual, no se realizó solicitud de paquete alimentario.

Para el periodo entre la entidad presentó (5) casos de desnutrición aguda moderada en las sedes CI Oscar Hoyos y CI Semillas para el futuro, se aplicó ficha de desnutrición, dentro de la sede de atención se ofreció enriquecimiento de recetas y acompañamiento en los tiempos de alimentación, se evidenció seguimiento antropométrico quincenal y los casos fueron priorizados en el programa nutrir para sanar y sanar para crecer.

Para los casos de riesgo de desnutrición, se realizó seguimiento antropométrico mensual, entrega de recomendaciones nutricionales a las familias por grupo focal y enriquecimiento de recetas, priorización en el programa nutrir para sanar y sanar para crecer y el respectivo acompañamiento en los tiempos de comida.

Para los diagnósticos presentados de OBESIDAD, se realizó seguimiento individual con las familias, además de la entrega de recomendaciones nutricionales para el mejoramiento del estado nutricional desde casa.

Para los diagnósticos de exceso de peso, se evidenció entrega de infografías y recomendaciones nutricionales de forma presencial por grupo focal y virtual (WhatsApp) a las familias, además se fortaleció la actividad física con los niños y niñas por medio de las experiencias pedagógicas de cuerpo y movimiento.

Además, la entidad la respectiva devolución del estado nutricional a las familias a través de estrategias como devoluciones presenciales por grupos focales y por vía WhatsApp, además de la entrega de recomendaciones para cada diagnóstico presentado en la sede de atención. Lo anteriormente mencionado se encontraba soportado en listados de asistencia a la devolución, seguimiento individual para los casos de obesidad presentados y pantallazos de la devolución realizada por medio de WhatsApp.

Por último, se evidenció el control de calidad al 10% de los datos obtenidos dentro del tamizaje de cada una de las sedes de atención, a los cuales se les verificó el dato en los tres tiempos: toma, anotación y digitación

Es importante anotar que, en el marco de las actividades de seguimiento que ejerce la supervisión, envió solicitud de aclaración a la entidad el día 28 de octubre solicitando claridades puesto que, tras la fecha límite establecida por la UAEBC (30 de junio), para el cargue de los datos antropométricos en el sistema de información Buen Comienzo (SIBC), se evidenciaron los datos de peso y talla del 99.7% de los niños y niñas matriculados quienes se hallaban matriculados al 30 de septiembre. La entidad dio respuesta a la supervisión el día 31 de octubre de 2024

Rastreos microbiológicos

Durante el periodo informado, se adelantó el proceso de rastreos microbiológicos, realizados por el laboratorio LACMA de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, contratado para el fin.
Se rastrearon alimentos tipo ensaladas, jugos, comida preparada y cárnicos, superficies, manipuladores y agua.

A continuación, se relacionan las sedes donde se realizaron muestreos durante junio; los alimentos y superficies y los resultados:

Punto de Muestreo	Sede	Fecha De Muestreo	Cumplimiento
JUGO DE TOMATE DE ARBOL	CI CORLATINA SAN BLAS	09/10/2024	CUMPLE
ENSALADA DE TOMATE, REPOLLO Y ZANAHORIA			CUMPLE
CARNE DE CERDO Y POLLO			CUMPLE
ARROZ CON ESPINACA			CUMPLE
SUPERFICIE: RALLADOR DE ENSALADA			CUMPLE

MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO ZONA DE LAVADO			CUMPLE
JUGO DE LULO	CI EMOCIONES DE COLORES	16/10/2024	CUMPLE
ENSALADA DE BROCOLI Y ZANAHORIA			CUMPLE
CARNE MOLIDA DE RES			CUMPLE
ARROZ			CUMPLE
SUPERFICIE: CUCHILLO DE LA ENSALADA			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO DESINFECCION DE UTENSILIOS			CUMPLE
JUGO DE MORA	CI BELALCAZAR 2	17/10/2024	CUMPLE
ENSALADA DE ZANAHORIA, REPOLLO Y PIÑA			CUMPLE
CERDO DESMECHADO			CUMPLE
ARROZ CON ZANAHORIA			CUMPLE
SUPERFICIE: CUCHILLO PARA PICAR ENSALADA			CUMPLE
MANIPULDORA			CUMPLE
AGUA GRIFO UNICO			CUMPLE
JUGO DE GUAYABA	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR 3	22/10/2024	CUMPLE
ENSALADA DE TOMATE Y PEPINO			CUMPLE
CARNE DE CERDO			CUMPLE
ARROZ CON CABELLO DE ANGEL			CUMPLE
SUPERFICIE: LICUADORA INDUSTRIAL			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
GRIFO UNICO			CUMPLE
JUGO DE TOMATE DE ARBOL	CI OSCAR HOYOS POSADA	28/10/2024	CUMPLE
ENSALADA DE REPOLLO, ZANAHORIA Y PIÑA			CUMPLE
CARNE MOLIDA DE RES			CUMPLE
PASTA			CUMPLE
SUPERFICIE: TABLA PARA PICAR			CUMPLE
MANIPULADORA			CUMPLE
AGUA GRIFO DE ÁREA DE LAVADO			CUMPLE

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 36.779.170
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 4.131.000
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 36.779.170
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 73.558.338
Total general	**$ 151.247.678**

A la fecha de presentación del presente informe se han realizado cinco pagos al contrato y se realiza la verificación de las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención octubre, con corte hasta al 31 de ese mes de 2024.

2.1 Talento Humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante el periodo de atención del mes de octubre el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO Consolidado 2 a 5 años y Sala Cuna	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	OCTUBRE
Coordinador de Atención Integral	4,60	4,60
Agente Educativo Docente	48,24	48,00
Agente Educativo Psicosocial	4,60	4,60
Agente Educativo Nutricionista Dietista	4,60	4,60
Agente Educativo Educador Especial	4,60	4,60
Agente Educativo Auxiliar Docente	41,85	40,00
Auxiliar Administrativo	4,60	4,60
Auxiliar de Servicios Generales	18,41	18,00
Auxiliar de Enfermeria	4,60	3,60

Manipulador de Alimentos	27,62	25,50
Normalista	7,00	6,00
Coordinador de Atención Integral Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Docente Sala Cuna	4,00	4,00
Agente Educativo Psicosocial Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Nutricionista Dietista Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Educador Especial Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	12,00	5,00
Auxiliar Administrativo Sala Cuna	0,40	0,40
Auxiliar de Servicios Generales Sala Cuna	1,60	1,00
Auxiliar de Enfermeria Sala Cuna	0,40	0,40
Manipulador de Alimentos Sala Cuna	2,40	1,00
TOTAL	**193,14**	**177,50**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe de tener 193,14 personas contratadas en relación técnica, es importante aclarar que, al 31 de octubre, solo tenía matriculados 1.383 beneficiarios de los 1.501 cupos contratados para un porcentaje del 92,14%.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo atención de octubre se presentó la contratación del personal, la cual se realizó para cumplir con la atención de los participantes del 1 al 31 de octubre de 2024, se reporta el personal relacionado en la tabla anterior el cual se evidencia:

2.2.1. Ingresos

En el periodo de atención de octubre ingresaron 18 personas, la contratación se realizó así:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
1/10/2024	11
8/10/2024	1
15/10/2024	1
16/10/2024	1

21/10/2024	1
22/10/2024	1
24/10/2024	1
Total	**17**

2.2.2. Retiros

En el periodo de atención de octubre se retiraron 6 personas así:

Fecha de retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
3/10/2024	1
7/10/2024	1
14/10/2024	1
15/10/2024	1
30/10/2024	2
Total	**6**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal

Durante el periodo de atención de octubre no se evidenció compra y entrega de la dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, la entidad ya cuenta con la aprobación del manual de imagen ante la UAEBC.

2.2.4. Registro de nómina

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias del Banco Bancolombia, de la cuenta de ahorros No. 61170749579, realizadas el 11, 16, 30 de octubre 2024 y 01 de noviembre para el período de

atención octubre; éstas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2024.

2.3.1. Personal vinculado

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	71172889	$ 30.298.600	$ 38.795.900	$ 2.464.800	$ 71.559.300
Junio	71655099	$ 33.299.500	$ 42.632.400	$ 2.749.300	$ 78.681.200
Julio	72358229	$ 34.882.000	$ 44.446.800	$ 2.842.200	$ 82.171.000
Agosto	72903507	$ 36.058.000	$ 45.951.800	$ 2.957.000	$ 84.966.800
Septiembre	73443926	$ 36.347.200	$ 46.313.900	$ 2.977.900	$ 85.639.000
Octubre	74023659	$ 38.414.500	$ 48.981.500	$ 3.176.400	$ 90.572.400

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a los pagos realizados por los prestadores de servicio del mes de octubre de 2024.

2.3.2 Personal prestador de servicios

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	70732410	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	1063805520	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	7922205501	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70973188	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70403889	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	71094433	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	71464543	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70729763	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Mayo	70748607	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Mayo	70724082	$ 165.500	$ 211.800	$ 7.000	$ 384.300

Mayo	7925497937	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	70404391	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	9467328762	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	70940384	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71496146	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	1064075842	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71562016	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	71471495	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Junio	7931374138	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71585571	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71426037	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71503300	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	70948101	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Junio	7930893174	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	9468550497	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71566942	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	71556089	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Junio	71094725	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	72199939	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
julio	71472048	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
julio	72212177	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	7931475511	$ 234.900	$ 300.700	$ 45.800	$ 581.400
julio	72203962	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	71520319	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	1064643688	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	71686550	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	1064716105	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71585977	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71657198	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71583966	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	7931578124	$ 33.700	$ 43.100	$ 1.500	$ 78.300
julio	71567021	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	9469229043	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	72203962	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72305473	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Agosto	1065589430	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Agosto	9470572281	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600

Agosto	71615723	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Agosto	72794918	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	1065320327	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72790015	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Agosto	72801256	$ 174.900	$ 223.900	$ 7.400	$ 406.200
Agosto	72832813	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Agosto	72233654	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Agosto	72700921	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72199560	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72819499	$ 197.400	$ 252.600	$ 38.500	$ 488.500
Agosto	72830597	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72797482	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Septiembre	72959045	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Septiembre	1066260801	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Septiembre	9472040163	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Septiembre	72311163	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Septiembre	73411158	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Septiembre	1066017552	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Septiembre	73366445	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Septiembre	73367921	$ 192.700	$ 246.600	$ 8.100	$ 447.400
Septiembre	73389359	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Septiembre	72825021	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Septiembre	73214871	$ 234.400	$ 300.000	$ 45.700	$ 580.100
Septiembre	73364794	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Septiembre	73421026	$ 217.500	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.400
Septiembre	73390177	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Septiembre	73401755	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Octubre	73944788	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Octubre	73935479	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Octubre	73833096	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Octubre	73952921	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Octubre	73368095	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Octubre	73909048	$ 217.500	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.400
Octubre	73794188	$ 116.100	$ 148.600	$ 22.700	$ 287.400
Octubre	73521787	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Octubre	1067011790	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Octubre	73971099	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300

Octubre	72907491	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Octubre	73952666	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Octubre	73871060	$ 162.500	$ 208.000	$ 6.800	$ 377.300
Octubre	9474718697	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Octubre	73974948	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
6/06/2024	Hasta 31/05/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
10/07/2024	Hasta 30/06/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/08/2024	Hasta 30/07/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/09/2024	Hasta 30/08/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
02/10/2024	Hasta 30/09/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
06/11/2024	Hasta 30/10/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo de atención de octubre la supervisión no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato la entidad solicitó la aplicación a la marcación de bienes, dado que, para el periodo hubo compras susceptibles a la misma.

2.5. Modificaciones al contrato

En el mes de septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de $2.266.805.932 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $7.587.250.818, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

Supervisora

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	01/10/2024

2.6.1. Apoyos a la supervisión

Durante este periodo de ejecución del contrato, conforme con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo contrató personal de apoyo, para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, el apoyo fue realizado por:

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	01/10/2024
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	01/10/2024
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición	01/10/2024
STEFANY LINEY CÓRDOBA PERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico	01/10/2024
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	01/10/2024
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	01/10/2024
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	01/10/2024
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	01/10/2024

2.7. Materialización de riesgos

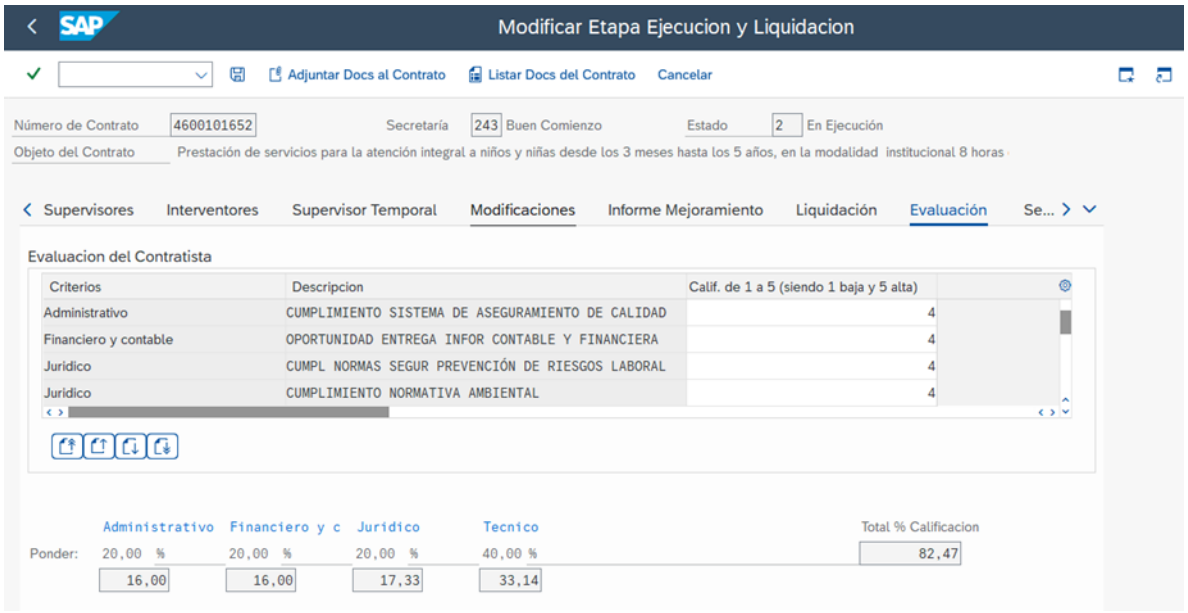
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad

establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el presente contrato, no se presentó contrato en comodato.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de atención octubre de 2024 el contrato 4600101652, no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información periodo atención de mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de julio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de agosto	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de septiembre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de octubre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención octubre de 2024, periodo de pago al contratista.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71400000	2320202009	200390	4000117375	50098893	4900037150
110000824	71400000	2320202009	200390	4000117375	50098893	4900037150
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118514	50099805	4900037759
110000824	71400000	2320202009	200390	4000118514	50099805	4900037759

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTEDE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIÓN 1	TOTAL PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 2.749.205.035	$ 1.307.693.261	$ 4.056.898.296
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 342.546.000	$ 78.101.601	$ 420.647.601
ALIMENTACIÓN	$ 1.128.650.414	$ 398.637.450	$ 1.527.287.864
DOTACIÓN	$ 156.927.737	$ 47.179.829	$ 204.107.566
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 79.980.785	$ 37.796.827	$ 117.777.612
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 7.110.000	$ 6.720.000	$ 13.830.000

SERVICIOS GENERALES	$ 394.435.550	$ 194.013.434	$ 588.448.984
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.858.855.521**	**$ 2.070.142.402**	**$ 6.928.997.923**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 461.591.274	$ 196.663.529	$ 658.254.803
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 1.909	$ 1	-$ 1.908
TOTAL	**$ 5.320.444.886**	**$ 2.266.805.932**	**$ 7.587.250.818**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037150	FEFC748	27/06/2024	5000734350	$ 678.570.299
4900037150	FEFC767	22/07/2024	5000736039	$ 768.068.682
4900037150	FEFC782	26/08/2024	5000738354	$ 848.061.919
4900037150	FEFC805	24/09/2024	5000741112	$ 878.931.360
4900037150	FEFC823	22/10/2024	5000548277	$ 970.567.229

A la fecha del presente informe se han realizado cinco pagos al contrato por el periodo de atención mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

3.3. Información de ejecución financiera.

3.3.1 Información de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101652	4900037150	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$.5.320.444.886	$4.144.199.488	$ 1.176.245.398

4600101652	4900037759	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$2.266.805.932	$0	$2.266.805.932

3.3.2. Información de ejecución financiera del periodo, según certificado para pago

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE PARA EJECUTAR HASTA SEPTIEMBRE	INEJECUCIONES UTILIZADAS PARA MODIFICACION 1	SALDO DISPONIBLE DESPUES DE MODIFICACION 1 , SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	CERTIFICADO PENDIENTE HASTA SEPTIEMBRE	CERTIFICADO OCTUBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE
Agentes educativos 2 A 5 años	$ 327.790.983	$ 167.072.867	$ 160.718.116	$ 549.839.626	$ 0	$ 516.025.072	$ 516.025.072	$ 194.532.670
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 236.280.863	$ 96.131.914	$ 140.148.949	$ 68.535.240	$ 0	$ 41.322.720	$ 41.322.720	$ 167.361.469
Alimentacion	$ 475.383.104	$ 225.529.062	$ 249.854.042	$ 236.406.318	$ 0	$ 159.386.145	$ 159.386.145	$ 326.874.215
Dotacion	$ 8.195.814	$ -	$ 8.195.814	$ 17.964.946	$ 0	$ 21.672.144	$ 21.672.144	$ 4.488.616
Material didactico y de consumo	$ 12.391.929	$ 4.859.592	$ 7.532.337	$ 15.996.157	$ 0	$ 8.440.690	$ 8.440.690	$ 15.087.804
Material didactico y de consumo 365	$ -	$ -	$ -	$ 1.800.000	$ 61.993	$ 0	$ 61.993	$ 1.738.007
Servicios generales	$ 14.155.761	$ -	$ 14.155.761	$ 72.755.038	$ 6.256.625	$ 67.054.291	$ 73.310.916	$ 13.599.883
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.074.198.454**	**$ 493.593.435**	**$ 580.605.019**	**$ 963.297.325**	**$ 6.318.618**	**$ 813.901.062**	**$ 820.219.680**	**$ 723.682.664**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 102.048.852	$ 46.891.376	$ 55.157.477	$ 91.513.247	$ 600.269	$ 77.320.601	$ 77.920.870	$ 68.749.853
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 1.908	$ 0	-$ 1.908	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 1.908
TOTAL	**$ 1.176.245.398**	**$ 540.484.811**	**$ 635.760.588**	**$ 1.054.810.572**	**$ 6.918.887**	**$ 891.221.663**	**$ 898.140.550**	**$ 792.430.609**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 4.056.898.296	$ 516.025.072	$ 2.937.439.124	72,41%	$ 1.119.459.172
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 420.647.601	$ 41.322.720	$ 147.587.857	35,09%	$ 273.059.744
ALIMENTACIÓN	$ 1.527.287.864	$ 159.386.145	$ 812.653.455	53,21%	$ 714.634.409
DOTACIÓN	$ 204.107.566	$ 21.672.144	$ 170.404.067	83,49%	$ 33.703.499
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 117.777.612	$ 8.440.690	$ 76.029.546	64,55%	$ 41.748.066
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 13.830.000	$ 61.993	$ 7.171.993	51,86%	$ 6.658.007
SERVICIOS GENERALES	$ 588.448.984	$ 73.310.916	$ 453.590.705	77,08%	$ 134.858.279
SUBTOTAL CANASTA	**$ 6.928.997.923**	**$ 820.219.680**	**$ 4.604.876.747**	**66,46%**	**$ 2.324.121.176**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 658.254.803	$ 77.920.870	$ 437.463.291	66,46%	$ 220.791.512
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 1.908	$ -	$ -	0,00%	-$ 1.908
TOTAL	**$ 7.587.250.818**	**$ 898.140.550**	**$ 5.042.340.038**	**66,46%**	**$ 2.544.910.780**

3.1. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 5.320.444.886
Adiciones	$ 2.266.805.931
Total, valor del contrato más adiciones	$ 7.587.250.818
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 4.144.199.488
Pago autorizado del mes de octubre	$ 898.140.550
Porcentaje de ejecución financiera	66,46%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES

Salud y Gestión del Riesgo	N /A	N /A	N /A	N /A	N /A
Pedagógico	NA	NA	NA	NA	NA
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y dotación	7/10/2024	CI SANTA MARIA MADRE	3 días hábiles	10/10/2024	La entidad solicita ampliación de plazo para realizar las respectivas subsanaciones.
	16/10/2024	CI LAS ESMERALDAS DOS	3 días hábiles	19/10/2024	La entidad solicita ampliación de plazo para realizar las respectivas subsanaciones hasta el 18 de noviembre.
Alimentación y Nutrición	29/10/2024	CI BELALCAZAR 2	3 días hábiles	01/11/2024 y 18/11/2024	ABIERTO: La entidad aun no envía el soporte total de las subsanaciones realizadas. Se encuentra dentro de los plazos establecidos.

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 47 994000003410	Calidad	01/05/2024	31/01/2025	30/04/2024	$532,044,488.60
		Cumplimiento	01/05/2024	31/01/2025	30/04/2024	$532,044,488.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	30/04/2024	266,022,244.30
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 74 994000002642	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/05/2024	30/09/2024	30/04/2024	$ 520,000,000.00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria	565 47 994000003410	Calidad	01/05/2024	20/04/2025	30/09/2024	$758,725,081.80
		Cumplimiento	01/05/2024	20/04/2025	30/09/2024	$758.725.081.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	20/12/2027	30/09/2024	$379.362.540.90
Aseguradora Solidaria	565 74 994000002642	Responsabilidad Civil Extracontractual	25/09/2024	20/12/2024	30/09/2024	$ 650.000.000.

4.5 Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 898.140.550

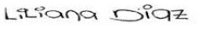
Atentamente,

Erica Valencia O.

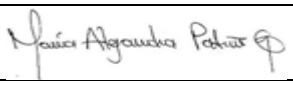
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyecto

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	Lina Agudelo
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión – Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	

LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARIA JARAMILLO GOEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	

Revisó:

MARIO ANDRÉS FABRA ARRIETA	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	